



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION No 21.2.22 – 118
(Febrero 14 de 2020)

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución N°21.2.22 – 050 de enero 20 de 2020 por la cual se corrigió y se ajustó la convocatoria reglamentaria del concurso público abierto de méritos para la elección del Personero(a) Distrital de Santiago de Cali para el periodo constitucional comprendido entre el 01 de marzo de 2020 al 29 de febrero de 2024.”

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Santiago de Cali, En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el numeral octavo del Artículo 313 de la Constitución Nacional, Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el Artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y 170 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N°21.2.22 – 050 de enero 20 de 2020 se corrigió y se ajustó la convocatoria reglamentaria del concurso público abierto de méritos para la elección del Personero Distrital de Santiago de Cali para el periodo constitucional comprendido entre el 01 de marzo de 2020 al 29 de febrero de 2024.

Que en la precitada Resolución N° 21.2.22 – 050 de enero 20 de 2020 se estableció el cronograma de la Convocatoria, el cual ha venido siendo desarrollado en todas sus etapas.

Que la Universidad del Valle – Instituto de Prospectiva, mediante oficio N° CPDC – IP014 de febrero 13 de 2020, suscrito por el Dr. LEONARDO SOLARTE PAZOS, solicitó ampliar el cronograma, exponiendo varias consideraciones, entre ellas la atención a las reclamaciones y el requerimiento adicional de algunos aspirantes de verificar personalmente las pruebas, hecho que motiva atender y resolver las observaciones, lo que obligaría correr el cronograma por dos (2) días.

Que el artículo 12 de la mencionada Resolución N° 21.2.22 – 050 de enero 20 de 2020, dispuso que la Convocatoria puede ser modificada a criterio de la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

Que dada la situación y en procura de salvaguardar el debido proceso, se considera necesario modificar el cronograma de la Convocatoria en virtud a la solicitud presentada por la Universidad del Valle – Instituto de Prospectiva.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 6 de la Resolución No 21.2.22-050 de enero 20 de 2020, quedando el CRONOGRAMA DEL PROCESO así:



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION No 21.2.22 – 118
(Febrero 14 de 2020)

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución N°21.2.22 – 050 de enero 20 de 2020 por la cual se corrigió y se ajustó la convocatoria reglamentaria del concurso público abierto de méritos para la elección del Personero(a) Distrital de Santiago de Cali para el periodo constitucional comprendido entre el 01 de marzo de 2020 al 29 de febrero de 2024.”

CRONOGRAMA				
ACTIVIDAD	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORARIO	SITIO
RESPUESTA RECLAMACIONES SOBRE PUBLICACION DE RESULTADOS PRUEBAS ESCRITAS Y ANALISIS DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES QUE NO SOLICITARON REVISION DE PRUEBA ESCRITA.	14 DE FEBRERO DE 2020	15 DE FEBRERO DE 2020		Al correo electrónico registrado en la inscripción
VERIFICACION PERSONAL DE LA PRUEBA ESCRITA PARA LOS ASPIRANTES QUE ASÍ LO SOLICITARON.	15 DE FEBRERO DE 2020	15 DE FEBRERO DE 2020		Presencial - Universidad del Valle- Instituto de prospectiva según horario que se le designe mediante oficio enviado vía correo electrónico
OBSERVACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE VERIFICARON LA PRUEBA ESCRITA	17 DE FEBRERO DE 2020	17 DE FEBRERO DE 2020	8:00 AM a 12:00 M y 2:00 PM a 5:00 PM	Ventanilla única del Concejo Distrital de Cali
RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LA PRUEBA ESCRITA	19 DE FEBRERO DE 2020	19 DE FEBRERO DE 2020		Al correo electrónico registrado en la inscripción
PUBLICACION DEFINITIVA DE RESULTADOS PRUEBAS ESCRITAS Y ANTECEDENTES.	20 DE FEBRERO DE 2020	20 DE FEBRERO DE 2020		Página WEB del Concejo Distrital de Cali
PUBLICACION DE LISTA DE ASPIRANTES PARA ENTREVISTA	20 DE FEBRERO DE 2020	20 DE FEBRERO DE 2020		Página WEB del Concejo Distrital de Cali
CITACION DEL CONCEJO A ENTREVISTA	20 DE FEBRERO DE 2020	20 DE FEBRERO DE 2020		Página WEB del Concejo Distrital de Cali
REALIZACION DE ENTREVISTA	21 DE FEBRERO DE 2020	21 DE FEBRERO DE 2020		Sesion plenaria Página WEB del Concejo Distrital de Cali
RESULTADO DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA	22 DE FEBRERO DE 2020	22 DE FEBRERO DE 2020		Página WEB del Concejo Distrital de Cali
RECLAMACIONES RESULTADOS DE LA PRUEBAS DE ENTREVISTAS	24 DE FEBRERO DE 2020	24 DE FEBRERO DE 2020	8:00 AM a 12:00 M y 2:00 PM a 5:00 PM	Ventanilla única del Concejo Distrital de Cali
RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES	25 DE FEBRERO DE 2020	25 DE FEBRERO DE 2020		Al correo electrónico registrado en la inscripción
LISTADO DEFINITIVO	26 DE FEBRERO DE 2020	26 DE FEBRERO DE 2020		Página WEB del Concejo Distrital de Cali
ELECCION Y POSESION DEL PERSONERO(A) DE SANTIAGO DE CALI	27 DE FEBRERO DE 2020	27 DE FEBRERO DE 2020		Sesión plenaria



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION No 21.2.22 – 118
(Febrero 14 de 2020)

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución N°21.2.22 – 050 de enero 20 de 2020 por la cual se corrigió y se ajustó la convocatoria reglamentaria del concurso público abierto de méritos para la elección del Personero(a) Distrital de Santiago de Cali para el periodo constitucional comprendido entre el 01 de marzo de 2020 al 29 de febrero de 2024.”

ARTICULO 2°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web: www.concejodecali.gov.co, para información de los interesados y el público en general.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los catorce (14) días del mes de febrero de 2020.


AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA
Presidente


ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO
Primer vicepresidente


MARIA ISABEL MORENO SALAZAR
Segunda vicepresidente


HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General